

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N° 2058 - 2024 - GRA / GGR

G.G.

REG. DOC. 3223247
REG. EXP. 1935665

RECEBIDO

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
MESA DE PARTES
20 DIC 2024
ASUNTO
Hora: 3:42' Firma: 
Folio: 40

REFERENCIA

20 DIC 2024

OD-M-OMM

AL : C.P.C HUGO ERICK INCHICAQUE MEDINA
Gerente Regional de Administración

ASUNTO : Aprobación de la Quincuagésima Quinta Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2024 – 2026 – Gobierno Regional de Ancash

- REFERENCIA :**
- a) Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
 - b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2022-EF/54.01
 - c) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°42-2024-GRA/GGR
 - d) Anexo N°6 – Solicitud de Aprobación del CMN 2024 – 2026
 - e) Resolución Ejecutiva Regional N°002-2024-GRA/GR
 - f) Informe N° 439-2024-GRA/GRAD

FECHA : Huaraz, 20 de diciembre de 2024

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez comunicar la aprobación del Anexo N°6 referente a la Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 00000058 según lo estipulado en la Directiva N°005.2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27° estipula lo siguiente:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Habiéndose delegado al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, aprobada a través de la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2024-GRA/GR, se procede a aprobar la Quincuagésima Quinta Modificación del CMN 2024 – 2026 del Gobierno Regional de Ancash, aprobación gestionada en el último día hábil de la semana según lo estipulado en la Directiva, cuyos requerimientos se realizan de acuerdo a la necesidad de cada área, debiendo ejecutarse por las áreas pertinentes, bajo responsabilidad y de acuerdo a Ley.

Atentamente.

MALRSP/mth
C.c.
Arch.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

